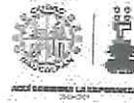




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>	
Barrido Manual, que otorga la Subdirección de Unidades Administrativa.				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Servicio de limpieza de forma regular y eficiente en calles y avenidas a través del barrido manual, proporcionando una mejor imagen del municipio				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 15 fracción III inciso e) de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 1 19 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículo 1 55 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 3, 14 fracción XII, 17 fracción II, 43 letra A) fracción VIII, 44, 49, SI III, 52, 74, 78 del Bando Municipal 2022 Artículos 9:1-9:7 9:8-9:12, 9:26 del Reglamento Orgánico de la administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Artículo 4, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48) 49 del Reglamento de Pañteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México		
DOCUMENTO A OBTENER:		Atención a servicio.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	http://www.naucalpan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por Falta de Servicio de Barrido sobre vías y/o áreas públicas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Escrito de petición, solicitando la prestación del servicio de barrido manual.		si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Realizar reporte mediante llamada telefónica.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Escrito de petición, solicitando la prestación del servicio de barrido manual.		si		Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Realizar reporte mediante llamada telefónica.			1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Escrito de petición, solicitando la prestación del servicio de barrido manual.		si	1	Artículo 1 16 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Realizar reporte mediante llamada telefónica				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la planta baja del palacio municipal con la petición por escrito, solicitando la prestación del servicio o realizar reporte mediante llamada telefónica.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HABLES		
COSTO:		\$ Gratuito Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica		



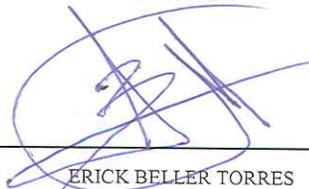
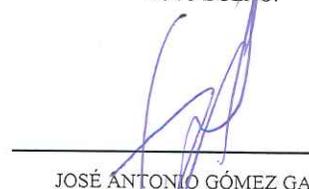
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Sujeto a calendarización en el programa operativo anual.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Subdirección de unidades administrativas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		José Antonio Gómez García			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553718300 5553718400	1434	N/A	N/A	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Delegación administrativa competente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Héctor Antonio García Vázquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez	NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador		MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez	
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 a 18:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5553718300 5553718400	1434	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ COSTO TIENE?
RESPUESTA:	NINGUNO ES GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE SE LLEVA ACABO EL TRÁMITE?
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL IRE. PISO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO QUE SE TARDA EN REALIZR EL TRAMITE
RESPUESTA:	15 DÍAS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ERICK BELLER TORRES SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y EVALUACIÓN</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>JOSÉ ANTONIO GÓMEZ GARCÍA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / 01 / 2025</p>
---	---	--